



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 48-2013-GRAPRES

Ayacucho, 14 de Noviembre de 2013

VISTO:

El Oficio Nº 2076-2013-GRA-/GG-GRDE-DRA-OPP-DR, solicita el cumplimiento por concepto de pago de devengados de incentivos laborales en calidad de cosa juzgada del expediente Judicial Nº 2006-00459-0-00-501-JR-DC-1 a favor de los trabajadores del Sector Agrario Ayacucho, que será atendida con el presupuesto de la Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia y constituyen para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, el art. I del Título Preliminar de la Ley 28411, establece que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibidas incluir autorizaciones de gastos sin financiamiento correspondiente;

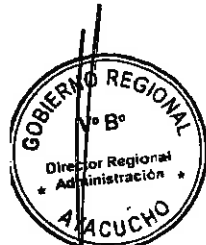
Que, el art. 70º, numeral 70.1 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que para el pago de sumas de dinero por efecto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, se afecte hasta el cinco (5%) o hasta un mínimo de tres por ciento (3%), según sea necesario de los montos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con excepción de los fondos públicos correspondientes a las fuentes de financiamiento donaciones y transferencias, y Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Externo, la Reserva de Contingencia y los gastos vinculados al pago de remuneraciones, pensiones y servicio de tesorería y de deuda;

Que, la Corte Suprema de Justicia mediante Resolución Administrativa Nº 452-2011-P/PJ, ha resultado que deberán observarse rigurosamente el principio de legalidad presupuestal a que se refiere el art. 70º de la Ley 28411;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 200-2013-GRAPRES-GG se aprobó la previsión presupuestal para la atención de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del expediente judicial Nº 2006-00459-0-0501-JR-DC-1 de trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, con la finalidad de garantizar el pago dentro de los 05 años;

Que, la Sede Central del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho, ha realizado la previsión presupuestal en la específica 2.1.11.11.2 99 Otras Retribuciones y Complementos por el monto S/. 127,332.00 correspondiente al año 2013;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.**
DE LA: (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE CENTRAL AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO/PROYECTO : **399999 SIN PROYECTO**
ACTIVIDAD : **5.000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **RECURSOS ORDINARIOS.**

5. Gastos Corrientes S/. **127,552.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 127,552.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. **127,552.00**
=====

A LA: (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **100 AGRICULTURA AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
PRODUCTO/PROYECTO : **3999999 SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **500003GESTION AMINISTRATIVA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **0 RECURSOS ORDINARIOS**

5. Gastos Corrientes : S/. **127,552.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 127,552.00

TOTAL PLIEGO : s/. **127,552.00**
=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



Abog. LEONCIO NÚÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000894

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/11/2013

DOCUMENTO : 107 / 948-2013-GRA/PRES

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2013

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Anulacion de Credito Presupuestal para financiar Gastos de Personal. Ref. Oficio N° 2075-2013-GRA/GG-GRDE-DRA-OPP-DR

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	--------	-----	-----	------	------	-----------	---------

META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

127,552 0

TOTAL	127,552	0
-------	---------	---



